



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000607-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Torreperales (Negrilla de Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Conforme al artículo 16 de la Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, el 28 de septiembre de 2001 se registró la solicitud de Concentración Parcelaria en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca a petición de 31 firmantes que suponían la mayoría de propietarios de la Finca Torreperales, en la localidad de Negrilla de Palencia, como así certificó el informe de la Alcaldía que acompañó la solicitud.

El Ayuntamiento de Negrilla de Palencia instó el 15 de octubre de 2004 a la Consejería de Agricultura y Ganadería para la realización de la Concentración Parcelaria al amparo del artículo 16 de la Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, haciendo constar las circunstancias de carácter social y económico que concurren en la zona.



El 3 de abril de 2007 se eligió la Comisión Local de Concentración Parcelaria.

El Estudio Técnico Previo de la zona de Concentración Parcelaria de Torreperales se redactó en mayo de 2007.

Por RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, se publicó la Decisión Motivada de no sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del estudio técnico previo de concentración parcelaria en la zona de Torreperales, en el T.M. de Negrilla de Palencia (Salamanca), promovida por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El ACUERDO 6/2008, de 31 de enero, de la Junta de Castilla y León, declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Torreperales (Negrilla de Palencia, Salamanca).

El aviso de investigación de la propiedad se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca n.º 80, de 28 de abril de 2008.

Actualmente se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo habiéndose publicado con fecha 18 de octubre de 2010. El plazo para presentar Alegaciones finalizó el día 23 de noviembre de 2010.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 605 hectáreas, aportadas por 68 propietarios, en 268 parcelas. Se han atribuido 119 fincas de reemplazo.

La concentración parcelaria permitirá multiplicar por dos la superficie media al pasar de 2,24 hectáreas a 5,08 hectáreas.

Las actuaciones asociadas a la concentración, con un presupuesto de licitación de 472.301 euros y un plazo de ejecución de 4 meses, contemplan la realización de obras en 11 kilómetros de caminos rurales.

La Junta de Castilla y León en el año 2015 presupuestó 278.111 € que no han sido ejecutados.

Dado que las obras se encuentran sin finalizar, se plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar la concentración parcelaria de Torreperales (Negrilla de Palencia) a la mayor brevedad posible, así como a todas las obras de infraestructuras anexas a las mismas".

Valladolid, 11 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández